que nos apartemos jamás de vuestra compañía. Conocemos y confesamos lo mal que hemos correspondido hasta aquí á los buenos oficios que continuamente habeis hecho con nosotros desde que vinísteis del cielo á custodiarnos. Olvidaos, Príncipes celestiales, de nuestra infiel correspondencia. Nosotros prometemos desde ahora proceder con todo el respeto que os debemos, y con toda la compostura que pide vuestra angelical presencia. Prometemos corresponder fielmente á vuestros cuidados y diligencias. Continuad, Angeles del Señor, compañeros incomparables, celestiales bienhechores, continuad vuestros desvelos por nuestra salvacion. Defendednos de nuestros continuos y terribles enemigos; apartad de nosotros las ocasiones; libradnos de los peligros y alcanzadnos del Señor las gracias que necesitamos para vivir en la virtud, morir en su divina amistad y entrar, conducidos de vuestra mano angelical, en las mansiones de la gloria, á ver á Dios y gozarle en vuestra amabilísima compañia por los siglos de los siglos. Amen.

TERCERA PARTE

EN QUE SE DECLARA

LO QUE SE HA DE OBRAR.

Ya *hemos visto lo que habeis de creer y orar; veamos cómo sabeis lo que habeis de obrar.*

Se dijo ya (1) que no hay en el hombre palabra, obra, pensamiento ni deseo que no esté sujeto á una regla; que esta regla es la voluntad de Dios; y que la voluntad de Dios se conoce por los diez mandamientos de la ley, cuya esplicacion vamos á hacer en esta tercera parte; mas para proceder con claridad es necesario principiar desde su orígen.

Crió Dios al hombre para el cielo, pero no le colocó en él desde luego, sino sobre la tierra, á fin de que viviendo en ella justamente, le mereciese con sus buenas obras, y le consiguiese como premio de ellas, que es el modo mas glorioso de poseerle. Para esto imprimió en su alma la ley que habia de guardar, y cuyo cumplimiento le habia de hacer digno de él. Esta ley se llamó natural, porque la recibió con la naturaleza, y esta ley natural no es otra que los diez Mandamientos de la ley de Dios. Esta ley, que es la de todos los hombres y de todos los tiempos, ha padecido sus obscuridades, que el Señor ha cuidado de aclarar. A los dos mil y cien años de ser gobernado el mundo por ella, los pecados personales, añadidos al original, llegaron á derramar tan densas nieblas sobre el entendimiento humano, que apenas se distinguia ya ni aun lo mas esencial de ella. Casi todos los hombres se habian entregado á la mas grosera é infame idolatría; pero el Señor que velaba sobre su ley, escogió entónces entre todos los pueblos uno que la conservase. Este pueblo fué Israel, mas cumplió tan mal con su encargo, que á los cuatrocientos años tuvo el Señor que renovarla y escribirla en dos tablas

(1) *Fol.* 10.

de piedra, para que los hombres leyesen en las piedras la ley que no leian en sus corazones. El modo imponente y majestuoso con que hizo Dios esta renovacion y los portentos que intervinieron en ella, llenarán de veneracion hácia esta divina ley á todo el que lea el libro del Exodo, desde el capítulo diez y nueve hasta el treinta y cuatro, cuya lectura recomendamos encarecidamente, ya que no podemos copiar aquí el sagrado testo por causa de la brevedad. Desde entónces esta ley natural se llamó tambien *ley escrita*; mas á pesar de estar grabada en piedras padeció en el discurso de mil y quinientos años, que mediaron hasta la venida del Mesías, multitud de falsas interpretaciones por parte del mismo pueblo que la habia recibido; y con respecto al resto de los hombres, siguió sepultada en las sombras de la idolatría que dominaba el universo. Tal era el estado en que se hallaba la ley natural, esta participacion de la luz divina, cuando el Hijo de Dios hecho hombre se presentó entre los hombres y emprendió la soberana obra de purificarla de las falsas interpretaciones de los judíos (así se llamaban ya los israelitas), y de los groseros y monstruosos errores de los gentiles. Tres años duró su divina predicacion, y puede decirse que fueron tres años de renovacion de esta ley, que desde entónces se llama tambien *ley evangélica*, por haber sido purificada y perfeccionada con la doctrina del Evangelio; y *ley de gracia*, por las abundantes gracias que nos mereció, y concede Jesucristo para cumplirla. Se ve, pues, por esta rápida ojeada sobre la historia de los libros santos, que la ley de Dios comprendida en los diez Mandamientos no es otra cosa que la ley natural, impresa por Dios en el corazon del hombre, escrita en tablas de piedra por su divino dedo, y purificada y perfeccionada por boca de su Santísimo Hijo. Esta es la ley que debe saber todo cristiano cuando llega al uso de la razon, y la que vamos á esplicar en esta tercera parte, que principia el *Catecismo* preguntando.....

Decid : ¿cuál es el primer Mandamiento de la ley de Dios? — Amar á Dios sobre todas las cosas.

Enseñando Jesucristo en el templo, le preguntó uno de los doctores (1) : Maestro, ¿cuál es el gran mandato de la ley? Y Jesucristo le dijo : Amarás al Señor tu Dios de todo cora-

(1) *Matth.* 22, 35.

zon, y en toda tu alma y en todo tu entendimiento. Este es el mayor y primer mandamiento, y á este es semejante el segundo : amarás á tu prójimo como á ti mismo. De estos dos mandamientos pende toda la ley y los profetas. Enseñaba en otra ocasion en una sinagoga, y otro doctor le preguntó (1) : Maestro ¿qué haré para conseguir la vida eterna? ¿Qué está escrito en la ley? le dijo el Señor : ¿Cómo lees tú? Yo leo, respondió el doctor, amarás al Señor tu Dios de todo tu corazon, y de toda tu alma, y con todas tus fuerzas y con todo tu entendimiento, y á tu prójimo como á ti mismo. Entónces le dijo el Señor : has respondido bien. Haz tú eso, y vivirás. Por estas respuestas de Jesucristo se ve que toda la ley está comprendida en estos dos mandamientos : amar á Dios sobre todas las cosas, y amar al prójimo como á nosotros mismos. Entremos ahora en la esplicacion del primero, y á su tiempo (2) haremos la del segundo.

Amar á Dios sobre todas las cosas. El amor debe ser proporcionado al bien amado, y siendo Dios un bien infinito, le es debido un amor infinito; pero ese amor infinito solo puede hallarse en Dios que es infinito, y asi solo Dios puede amarse á sí mismo como debe ser amado, esto es, con un amor infinito. Las criaturas, como son limitadas, no pueden amar á Dios sino con un amor limitado : y aun este amor limitado podrá ser perfecto ó imperfecto. Será *perfecto*, cuando la criatura ame á su Criador tanto que no pueda amarle mas, y tan contínuamente que jamás cese de amarle ; y así es como le aman los Bienaventurados en el cielo. Allí están amando á Dios con todo el amor de que son capaces, y tan incesantemente que siempre le están amando y siempre deseando amarle. Será *imperfecto*, cuando la criatura no ame á su Criador tanto cuanto puede amarle, y no le ame tan continuamente que nunca deje de amarle, y de este modo amamos á Dios los hombres en la tierra; pero si es cierto que solo podemos amarle imperfectamente en este mundo, tambien lo es que debemos amarle con todo nuestro amor : por eso decia san Agustin (3), que nunca se repetiria demasiadamente á los fieles : que deben amar á Dios con todo su corazon, consagrándole todos sus afectos; con todo su entendi-

(1) *Luc.* 10, 25.— (2) *En la del cuarto Mandamiento.* —
(3) *De Doct. Christ. l.* 1, *c.* 21.

miento, refiriendo á él todos sus pensamientos; y con todas sus fuerzas, empleándolas en su servicio toda su vida.

Sí, cristiano, este es tu deber y tu gloria; amar á Dios en todas las cosas y sobre todas las cosas. Le amarás, pues, con todo tu corazon; pero esto es poco. Le amarás con toda tu alma; pero todavía esto no es bastante. Le amarás con todas tus potencias y con todas tus fuerzas, y aun así no es suficiente, pues seria necesario añadir mas, si mas fuera posible, porque la medida de amar á Dios, dice el P. san Bernardo (1), es amarle sin medida.

¿Quién ama á Dios? — El que guarda sus santos Mandamientos.

Guardar los Mandamientos de la ley de Dios, si se esceptúa el primero, no es precisamente amar á Dios, sino tener una señal y una bella prueba de que se le ama. Guardar los Mandamientos es hacer lo que Dios manda, pero no es amar al Dios que manda. La obligacion de amar á Dios es distinta de la obligacion de hacer lo que manda Dios; sin embargo, se dice que ama á Dios el que guarda sus santos Mandamientos, porque la señal mejor y mas segura de que amamos á Dios es guardar sus santos Mandamientos. El. P. Astete quiso mas poner aquí la señal del amor que el amor mismo, porque es mas facil conocer los efectos del amor que el amor; pues como todos saben, el amor se siente mejor que se esplica, y sus efectos se conocen mejor que su esencia. Amar, pues, á Dios es dirigirle los afectos de nuestro corazon; es unirnos á él con los deseos de nuestravoluntad; es entregarle y hacerle dueño de nuestro amor; es adorarle en el santuario de nuestra alma, y ofrecerle allí nuestro amor; es querer, es desear que todo el mundo le ame, le adore, le ensalce, le glorifique, le bendiga y le sirva. Esto es propiamente amar á Dios, y esto es lo que se manda principalmente en este Mandamiento.

¿Qué es amarle sobre todas las cosas? — Querer ántes perderlas todas que ofenderle.

De dos modos podemos amar una cosa mas que otra: ó con mayor fervor, ó con mas aprecio. Lo que amamos con mayor fervor se lleva mas nuestro corazon; lo que amamos con mas aprecio le fija mejor. El amor de fervor es mas impetuoso; el de aprecio es mas firme: y cuando estos dos amores se disputan la preferencia, el de aprecio es quien prevalece. Esto se entenderá mejor por el ejemplo siguiente. Una madre verdaderamente cristiana ama á Dios y ama á un hijo que Diós la ha dado, pero de distinto modo; á Dios con mayor aprecio, al hijo con mas ternura. Sin intentarlo ni pensarlo, se hallará á cada paso haciendo caricias á su tiernecito hijo, le estrechará entre sus brazos, le dará mil besos, le dirá mil bobadas, hará locuras; y esta misma madre tan tierna con su hijo se pondrá de intento á amar á Dios, y no esperimentará ni un rastro de ternura; se empeñará, protestará que desea amarle, pedirá con instancia su divino amor, se postrará á sus soberanos pies, usará el lenguaje mas tierno, dirá y repetirá mil veces: Dios de mi alma, dueño de mi corazon, autor de mi vida, yo os quiero, yo os amo, yo os adoro..... todo esto y mas dirá, y á pesar de un lenguaje tan tierno y tan amoroso, su corazon permanecerá muchas veces tan duro como un pedernal, ó tan frio como un hielo.

Pero trátese de que esta madre pierda á su hijo ó á su Dios; trátese de que cometa un solo pecado mortal; y si es, como se ha dicho, una verdadera cristiana, querrá perder mil veces á su hijo ántes que perder una sola á su Dios cometiendo un pecado mortal. ¿Y por qué así? Porque el amor que tiene á su Dios es de aprecio, y el que tiene á su hijo es de fervor; y el amor de aprecio prevalece siempre al de fervor. Tal es, cristianos, el amor que debemos á Dios. Un amor de aprecio y preferencia, que nos haga perder todas las cosas ántes que perderle. Debemos, pues, perder todos los bienes, los empleos, las dignidades, cuanto nos da honor, crédito ó fama; las comodidades, la salud, hasta la última gota de nuestra sangre, hasta el último aliento de nuestra vida, ántes que ofender á Dios con un solo pecado mortal. Así lo han hecho mas de diez y ocho millones de mártires, dando su sangre y su vida entre los mas acerbos tormentos antes que ofenderle; así lo han hecho ó han estado prontos á hacerlo los justos de todos los tiempos, y así tambien estamos obligados nosotros á hacerlo, ó á estar dispuestos á hacerlo, para cumplir con el precepto de amar á Dios sobre todas las cosas.

¿A qué mas nos obliga este Mandamiento? — A adorarle

(1) *De dilig. Deo, c. 1.*

á él solo con suma reverencia de cuerpo y alma, creyendo y esperando en él con fe viva.

Adorar á Dios es tributarle aquella suma reverencia y profundo respeto que se le debe por su excelencia infinita. Esta adoracion es propia del Criador, y á ninguna criatura puede darse sin incurrir en aquel enorme crímen de idolatría, que un profeta echaba en cara á los israelitas, diciendo (1): que habian mudado la gloria de Dios en la semejanza de un becerro que come heno; porque, en efecto, habian fabricado un becerro de oro y le habian adorado como Dios (2). Esta adoracion puede ser puramente interior ó espiritual, y así adoran los Angeles; puede ser puramente esterior ó corporal, y así adoran los hipócritas; y puede ser juntamente interior y esterior, y así adoran los verdaderos cristianos. La adoracion interior ó espiritual consiste en la suma veneracion y profundo respeto que nuestra alma tributa á Dios como á su soberano dueño; y la esterior ó corporal consiste en ciertas acciones de nuestro cuerpo, como inclinaciones, genuflexiones, postraciones y otras actitudes reverentes que tomamos delante del Señor, con las cuales manifestamos la adoracion interior. Los Angeles, como son puros espíritus, solo adoran en espíritu, mas los hombres, como somos compuestos de espíritu y cuerpo, debemos adorar con el espíritu, y con el cuerpo, ó como dice el Catecismo, con suma reverencia de cuerpo y alma. *De cuerpo*, guardando en el acatamiento de Dios la compostura mas circunspecta, y la postura mas humilde y respectuosa. *De alma*, anonadándonos delante de la Majestad inmensa de Dios á quien estamos adorando; creyendo con aquella fe viva y ardiente que ama y sirve al Dios que adora, y esperando con aquella firme confianza que se entrega sin reserva en los amorosos brazos del Dios en quien espera.

¿Quién peca contra esto? —El que adora ó cree en idolos ó dioses falsos.

Criado el hombre á imágen y semejanza de Dios, trae impresa en su alma la idea del Señor que le crió, y esta idea solo puede obscurecerse en fuerza de multiplicarse las tinieblas que derrama el pecado sobre el alma que le comete. Por desgracia esto se verificó generalmente ántes de la ve-

(1) *Ps.* 105, 20. — (2) *Exod.* 32, 4.

nida del Hijo de Dios al mundo. Nada nos dice la Escritura santa de lo que sucedió en este punto antes del diluvio; pero sí sabemos, que despues de él, al paso que se fueron multiplicando los hombres, se multiplicaron tambien los delitos, y que entre las sombras que estos iban derramando, se fue perdiendo de vista la idea del Criador, hasta que llegó á ocultarse casi enteramente: sin embargo, los hombres buscaban siempre al Dios que naturalmente reclamaba su alma, y no hallándole, se dirigieron á las criaturas y se escogieron entre ellas sus dioses. Cada uno de los reinos, de los pueblos y aun de los hombres, se eligió á su antojo el dios que habia de adorar. Unos se dirigieron á las criaturas que les parecieron mas hermosas, y adoraron al sol, á la luna, á las estrellas, á toda la milicia del cielo (1); otros adoraron á las que les proporcionaban mayores bienes y conveniencias, como los rios, las fuentes, los animales, los árboles, las plantas, y llegaron á adorar los ajos y las cebollas; lo que dió motivo á esta burla de uno de sus filósofos: *Dichosas gentes, que hasta en los huertos les nacen dioses*. Otros se dirigieron á las que tenian un amor mas entrañable, y adoraron á los padres, á los hijos, á los esposos ó esposas, á los parientes ó amigos. Otros, en fin, para no ir mas adelante, dirigieron sus adoraciones á los que mas les alhagaban y arrastraban, y adoraron á las pasiones; á la embriaguez en el dios Baco; á la lujuria en los dioses Adonis y Cupido y en las diosas Venus y Diana; y á todas las demas pasiones en sus respectivos dioses. En suma, todo llegó en algun modo á ser adorado como Dios, fuera del Dios que debia ser adorado. El mundo entero se entregó á estas abominaciones, si se esceptúa el pequeño pueblo de Israel, escogido por Dios para conservar en la tierra su divino culto; y aun este pueblo escogido prevaricó muchas veces, adorando los dioses de las naciones que le rodeaban.

Tan general era la idolatría cuando el Hijo de Dios se dejó ver en el mundo vestido de nuestra carne mortal; pero este Hijo del Altísimo que venia á alumbrar á los que estaban sentados en las tinieblas de la muerte, disipó con su celestial doctrina estas funestas tinieblas; y aquella idolatría que

(1) *Deut.* 17, 3.

habia reinado por tantos siglos en casi todo el universo, huyó de la luz del Evangelio como la obscuridad de la noche huye de la luz del dia. Cuando los hombres, disipadas las tinieblas, vieron sus abominaciones, apenas podian creerlas; poseidos entónces de un santo enojo, detestaron sus idolatrías, hicieron pedazos los ídolos, derribaron sus altares y destruyeron sus templos, ó los purificaron y consagraron á Dios verdadero. Desde entónces la idolatría siempre ha ido huyendo del Evangelio; y en el dia solo se encuentra en los bosques y entre los pueblos errantes ó salvajes, que aún no han tenido la dicha de recibir esta luz divina. Sin embargo, todavía ha quedado entre nosotros aquella idolatría viciosa que se daba á las pasiones. Es verdad que ya no se adoran las estátuas de Mamon ó de Cupido, pero se adoran los intereses y los placeres que tales dioses representaban; y estos son los ídolos ó dioses falsos que han quedado por desgracia entre nosotros, á quienes se adora con tanta frecuencia, y cuya adoracion á la vez no es ménos funesta ni ménos opuesta á este Mandamiento, contra el cual peca el que adora ó cree en ídolos ó dioses falsos.

¿Quién mas? — El que cree en agüeros, ó usa de hechicerías ó cosas supersticiosas.

Agüeros. Solo Dios sabe lo que ha sucedido, lo que está sucediendo y lo que ha de suceder, porque para Dios nada pasa, nada llega, todo está siempre presente. Los hombres pueden saber lo que ha pasado y lo que está presente, pero no pueden saber lo que es contingente y no ha llegado, si Dios no se lo revela. Sin embargo, los hombres siempre han tenido un afan por saber las cosas venideras, y este empeño les ha hecho valerse de mil medios á fin de descubrirlas. Los paganos creian poder conocerlas en el vuelo y canto de las aves, en los movimientos de las entrañas palpitantes de las víctimas, y en otras cosas igualmente ridículas, y tenian hombres destinados á declararlas. A los que adivinaban por el vuelo y canto de las aves llamaban *agoreros*, y á sus adivinaciones *agüeros*. Tambien tenian adivinos que invocaban las sombras de los muertos para que les descubrieran las cosas venideras, y á estos llamaban *pytones*. Los israelitas, á pesar del conocimiento que tenian del Dios verdadero, consultaron muchas veces á estos adivinos; y su primer rey

Saúl, despues de haber mandado quitar la vida á todos los que se encontrasen en su reino, él mismo fué á consultar á la pitonisa de Endor sobre el éxito de la batalla que le costó la vida (1). Creer, pues, en estas cosas y otras semejantes, como en sueños, en la buena ventura, en adivinaciones astrológicas, ó en otros embustes y embaucamientos de esta clase, es lo que se llama comunmente creer en agüeros.

Hechicerías. Valerse de pactos diabólicos para hacer daño á su prójimo, sea para escitarle á la venganza ó á la lujuria, sea para privarle de la salud ó de la vida, ó para causarle otro mal en su persona ó sus bienes, es usar de hechicerías. Mas conviene advertir, que despues de la redencion del género humano rara vez se verifican estos pactos diabólicos, ya porque desde entónces Satanás quedó atado como el perro á la cadena, dice san Agustin, ya porque son pocas las almas que se determinan á tratar con el demonio, y ya en fin porque, aun cuando se arrojen al crímen de invocarle, rara vez permite Dios que el espíritu infernal corresponda al llamamiento. De aquí se sigue que deben corregirse esos juicios temerarios que las gentes poco instruidas forman en esta materia. Apenas una madre ignorante ve que enferma su hijo, particularmente si la parece que es hermoso (¿ y á cuál madre no parece hermoso su hijo?), cuando grita por todas partes: me le han hecho mal de ojo; y luego sin mas fundamento se entrega á mil juicios temerarios, contando con tantos hechiceros y hechiceras cuantos imagina que pueden quererla mal. ¡ Juicios enormemente injuriosos ! Porque ¿qué mayor injuria que juzgar de un cristiano ó una cristiana que tiene pacto con el diablo? Juicios que deben resistir y despreciar en su interior, y de los que tienen que desdecirse si los manifiestan esteriormente con perjuicio de la estimacion de su prójimo.

Aquí correspondia tratar de brujas, duendes, zahoríes y saludadores, cuyas admirables fazañas, segun cuentan sus crédulos admiradores, no podian ejecutarse sino por arte del diablo; pero la existencia de estos trasgos y seres estraordinarios está desacreditada enteramente, y mirada como un error popular y grosero, no solamente entre los hombres sabios, sino tambien entre los hombres juiciosos, y no es justo ocupar el tiempo en tratar de semejantes patrañas.

(1) I. *Reg.* 28, 7.

Supersticion. Esta consiste en un culto vicioso por esceso, no porque pueda haberle en dar culto á un Dios que, siendo infinito, merece un culto infinito, sino porque se le dé un culto que no le agrade ó de un modo que no le agrade, pues uno y otro es escederse y salirse de su culto. Solo Dios sabe los cultos y los modos de cultos que le agradan, y en todos tiempos ha cuidado de manifestarlos á los hombres, para que en todos tiempos los hombres le rindiesen cultos agradables. En la ley *natural* los manifestó por medio de la razon y de las inspiraciones hechas á los Patriarcas : en la *escrita* por las revelaciones que hizo á Moisés y á los Profetas; y en la *evangélica* por boca de Jesucristo su Santísimo Hijo. Este divino Maestro, antes de subirse al cielo, dejó señalado el culto que los cristianos de todos los tiempos habian de tributar á la Majestad divina para agradarla, y tambien dejó autorizada á su esposa la Iglesia para establecer las sagradas ceremonias que debian acompañarle. Desde entónces á nadie es lícito rendir á Dios, ni á los amigos de Dios que son los Angeles y los Santos, otros cultos que los señalados por Jesucristo, ni usar de otras ceremonias que las autorizadas por la Iglesia : todo lo demás es supersticioso ó vicioso por esceso.

Impiedad. Siempre los vicios se hallan en los estremos, y la virtud en el medio. Asi como la supersticion consiste en un culto vicioso por esceso, asi la impiedad consiste en un culto vicioso por defecto. Los impíos hacen un hurto á la Divinidad escaseando el culto que la es debido. A pretesto de huir de la supersticion y de purificar el culto, vienen á reducirle á un acto puramente interior, que es lo mismo que reducirle á nada, porque los hombres, sujetos á la impresion de los sentidos, no pueden desentenderse de las cosas esteriores, so pena de no entenderse á sí mismos. La impiedad principia por un género de celo, pero á poco que camina se sumerge en un abismo, porque en llegando á negar el culto esterior, y á no conocer otro que el del corazon ó interior, es preciso declarar que son supérfluos los templos, los altares, los ministros, los sacrificios, los Sacramentos, la religion toda entera. He aquí el horrible abismo á que conduce la impiedad. El cristiano, pues, que no quiera tocar en los fatales estremos de la supersticion ó la impiedad, siga fiel y constantemente los pasos de la Iglesia. No ofrezca á Dios ni á sus

Santos cultos que ella no autorice, y se librará de la supersticion ; tampoco les niegue lo que ella aprueba, y se librará de la impiedad.

Blasfemia. Tambien está prohibida la blasfemia en este primer mandamiento. Blasfemar es hablar mal de Dios. La blasfemia consiste en una falta de respeto á Dios, como la impiedad en una falta de obsequio; pero la blasfemia es un crímen aún mayor que la impiedad, porque si la impiedad no honra á Dios, la blasfemia le deshonra; si la impiedad no le obsequia, la blasfemia le insulta; si el impío escasea sus cultos á la Divinidad, el blasfemo vomita sus desprecios contra ella, y lo segundo es sin duda mas criminal que lo primero. Siendo, pues, tan execrable este delito y tan detestable, no me determino á describir las horribles blasfemias que vomitan algunos hombres desalmados. Solo diré que no son estos hombres atroces los únicos blasfemos, sino que lo son tambien aquellos que manifiestan en sus dichos ó hechos falta de respeto á la Divinidad, y sobre todo aquellos que hablan con desprecio de la Divinidad. Blasfeman tambien los que hablan sin respeto ó con desprecio de la Santísima Virgen, de los Angeles ó los Santos, porque así como Dios es honrado en sus Santos, dice santo Tomás (1), asi tambien es despreciado en sus Santos; y lo mismo se ha de decir de los que desprecian las cosas sagradas. La blasfemia se resiste tanto al corazon humano, que no hay quien no se estremezca al oirla, fuera del que blasfema. Los judíos se tapaban las orejas y rasgaban sus vestidos para manifestar el horror con que la oian, y la castigaban con pena de muerte. El que blasfemare, decia la ley (2), muera de muerte. Todo el pueblo le acabará á pedradas, sea ciudadano ó estranjero. Tambien entre los cristianos se castigó con pena de muerte por mas de ochocientos años; y si en el dia se castiga con penas inferioris, como cárceles y presidios, no es porque sea ahora menos grave este delito, sino porque siendo mas general la relajacion de costumbres, son mas difíciles los castigos humanos, y es preciso reservarlos á la justicia divina. ¡ Terrible reserva!

Sacrilegio. Toda profanacion ó mal tratamiento de lo sagrado es sacrilegio, y está prohibido en este mandamiento.

(1) II. 2, *q.* 13 *a.* 1 *ad* 2. — (2) *Lev.* 24, 16.

Hay tres clases de sacrilegios. Unos son contra los lugares sagrados; otros contra las personas sagradas; y otros contra las cosas sagradas. Por *lugar sagrado* se entiende el que está destinado al culto divino, como las iglesias, capillas, ermitas y oratorios. Profanar estos lugares sagrados faltando en ellos á la honestidad, derramando sangre humana, matando, robando, ó haciendo otras cosas contrarias á la reverencia que se les debe, es sacrilegio contra lugar sagrado. Por *persona sagrada* se entiende la que está consagrada á Dios, sea por órdenes como los eclesiásticos, ó sea por voto como los religiosos y religiosas. Poner manos violentas en esta clase de personas; manchar su cuerpo consagrado á la pureza, ó ejecutar con ellas otras cosas injuriosas á su consagracion, es sacrilegio contra persona sagrada. Finalmente, por *cosa sagrada* se entiende en primer lugar el Santísimo Sacramento del altar y los demás Sacramentos. En segundo los santos óleos, los vasos sagrados, cálices, patenas, copones, custodias, y los corporales y purificadores. Y en tercero las cosas que sirven para la celebracion del santo sacrificio, como las vestiduras sagradas para la administracion de Sacramentos, como las pilas bautismales y los confesonarios, y para la predicacion de la divina palabra como los púlpitos. Profanar cualquiera de estas cosas es sacrilegio contra cosa sagrada, mayor ó menor en proporcion á la santidad de la cosa profanada y á la gravedad de la profanacion, y lo mismo se ha de decir de la profanacion de personas y lugares sagrados. El sacrilegio ha sido castigado ejemplarmente en todos los tiempos y en todas las naciones. La Sagrada Escritura nos refiere castigos terribles de este pecado. El fuego del cielo devoró á Nadab y Abiú por haber puesto en sus incensarios un fuego profano (1). La tierra se tragó á Coré porque quiso apoderarse del sacerdocio de Aaron (2). El levita Oza cayó muerto al lado del arca santa por haberla tocado con mano temeraria (3). El rey Baltasar pereció en la misma noche que habia profanado en su cena los vasos sagrados (4). Y el general Heliodoro fué azotado por dos ángeles en el templo de Jerusalen por haber entrado á tomar los depósitos que allí se custodiaban (5). La Iglesia

(1) *Lev.* 10, 1.... — (2) *Num.* 16, 32. — (3) II. *Reg.* 6, 6..... — (4) *Dan.* 5, 2, 30..... — (5) II. *Mac.* 3, 14.

ha manifestado siempre su horror á este delito, castigando al sacrílego hasta despues de su muerte con la privacion de sepultura eclesiástica; y los príncipes, tanto paganos como cristianos, le han impuesto y aun imponen en muchos casos la pena de muerte. Tambien están prohibidos en este mandamiento los pecados de herejía, apostasía, presuncion, desesperacion y odio; pero de ellos hablaremos como en lugar mas á propósito en la cuarta parte, cuando espliquemos las virtudes teologales, á las cuales se oponen.

¿Cuál es el segundo?—No jurar su santo nombre en vano.

Santo, santísimo es el nombre de Dios. Los escritores sagrados nos hablan de él con la mas profunda veneracion; convidan á todas las gentes á que le glorifiquen, y quieren que todas las naciones aprendan á reverenciarle y temerle. El pueblo de Israel le miraba con tanto respeto, que no se determinaba á pronunciarle, y cuando leia las Escrituras Sagradas, en lugar de la palabra *Jehova* que en su lengua significa *Dios*, decia *Adonai*, que significa *Señor*. Solamente el Sumo Sacerdote podia usar del santísimo nombre *Jehova* cuando bendecia al pueblo en el templo, y cuando entraba en el lugar santísimo, que era una vez cada año. ¡ Tanta era su veneracion! Es verdad que habiéndose hecho Dios hombre y conversado con los hombres, tambien su santísimo nombre se les hizo mas accesible, y los nombres de *Dios terrible, Dios de las venganzas*..... cedieron á los de *Dios amable, Dios de las misericordias*..... Pero este dichoso cambio no debia disminuir aquel profundo respeto de temor y sobrecogimiento con que trataban los antiguos este santísimo nombre, sino mudarle en un respeto aún mas profundo de amor y agradecimiento; y este es el deber que nos impone el segundo mandamiento. Su cumplimiento consiste en honrar este santísimo nombre. De dos modos podemos honrarle: ó tomándole para alabar con él á Dios, y esto se llama *invocacion del nombre de Dios en su alabanza*, ó tomándole para atestiguar la verdad, y esto se llama *juramento*.

Invocacion del nombre de Dios en su alabanza. Alabar á Dios, y bendecir su santísimo nombre, es ocupacion de los Bienaventurados en el cielo, y obligacion de los hombres en la tierra. Nada mas justo que alabar y bendecir al Bienhechor soberano de quien todo lo recibimos. Los libros santos están llenos de las bendiciones y alabanzas con que los justos de to-

dos los tiempos han manifestado al Señor su reconocimiento. Los cánticos de Moisés, de la madre de Samuél, de Isaías, de Ecequías, de los jóvenes del horno de Babilonia, de Habacuc, de Zacarías, de la Santísima Virgen, del Santo Simeon, y los ciento y cincuenta salmos de David, no son otra cosa que unas poesías sublimes, divinamente inspiradas para alabar á Dios y bendecir su santísimo nombre. Toda la tribu de Leví, esto es, la décimatercia parte del reino de Israel estaba destinada al culto del Señor, y se ocupaba en sus divinas alabanzas. En el pueblo cristiano es este un deber mas urgente y sagrado, y la Iglesia tiene encargado muy particular y estrechamente su desempeño al cuerpo eclesiástico y religioso. Así vemos que una de sus ocupaciones diarias es rezar y cantar el Oficio divino, compuesto para bendecir y alabar al Señor. Por lo que toca á los fieles, aunque no están obligados por destino como los eclesiásticos y religiosos á ocuparse en estas divinas alabanzas, lo están por deber y agradecimiento. Bien penetrados de esto los verdaderos cristianos, concurren con frecuencia á bendecir y alabar á Dios en los templos. Le alaban en sus casas, en sus ocupaciones, en sus conversaciones, y hasta en sus salutaciones. *Alabado sea Dios; por siempre sea alabado. Deo gratias; á Dios sean dadas.* Tales son sus saludos y resaludos. ¡Ojalá que una finura impía no hubiera desterrado de la boca de muchos cristianos este lenguaje piadoso, que ha sido el comun de los fieles desde los primeros siglos del cristianismo! San Agustin dice, que los donatistas solian burlarse de semejantes salutaciones. No es estraño; eran herejes. No sucede así con los verdaderos cristianos; estos de todo se aprovechan para bendecir al Dios de la gloria tomando su santísimo nombre en su alabanza.

Juramento. Jurar es poner á Dios por testigo de la verdad; y por consiguiente el juramento no es otra cosa que una invocacion de Dios por testigo de la verdad. Esta invocacion es en gran manera respetable; sin embargo, como los hombres pueden engañarnos, recurrimos á ella en los casos árduos pidiendo que se nos dé por testigo de la verdad á Dios, que no puede engañarnos. Hay varias clases de juramentos. Los mas comunes son: *asertorio, promisorio, execratorio* y *conminatorio,* y de ellos deben tener alguna noticia los fieles, porque ocurren por desgracia con sobrada frecuencia.

Asegurar alguna cosa pasada ó presente, poniendo á Dios por testigo, es un juramento asertorio. Tal fué el que hizo san Pablo en su carta á los Romanos (1). Dios, á quien sirvo, les dijo, me es testigo de que sin cesar hago memoria de vosotros. Prometer alguna cosa, poniendo á Dios por testigo de su cumplimiento, es un juramento promisorio, y de esta clase fué el que hizo David á Betsabé (2), asegurándola por el Señor, Dios de Israél, que su hijo Salomon reinaria despues de él. En el juramento asertorio se trae á Dios por testigo de una sola verdad, y faltar á ella es siempre pecado mortal; pero en el promisorio se trae por testigo de dos verdades: una que llaman de presente ó primera, y consiste en prometer con ánimo de cumplir; otra que llaman de futuro ó segunda, y consiste en cumplir lo prometido. El que promete con juramento sin ánimo de cumplir, falta á la primera verdad y peca siempre mortalmente. El que promete con ánimo de cumplir y despues no cumple, falta á la segunda verdad y peca mortalmente, si lo prometido es cosa grave, y solo venialmente, en opinion de muchos, si lo prometido es cosa leve.

Tanto el juramento asertorio como el promisorio son execratorios, cuando el que jura consiente ó quiere que suceda algun mal á su persona ó á sus cosas, si no es cierto lo que dice ó no cumple lo que promete. A fin de justificar san Pablo su conducta evangélica para con los Corintios (3), juró diciendo: llamo á Dios por testigo contra mi alma, de que por perdonaros, no he vuelto mas á Corinto. Este fué un juramento asertorio y execratorio. Asertorio, porque protestaba que no habia vuelto á Corinto por no castigarlos; y execratorio, porque consentia en que Dios le castigase si no era cierto lo que decia. Cuando el rey Saul conoció que el Señor estaba enojado contra su pueblo, juró diciendo (4): Vive el Dios Salvador de Israel, que si por mi hijo Jonatás sucede esto, morirá sin remedio. Este fué un juramento promisorio y execratorio. Promisorio, porque prometia la muerte al culpado; y execratorio, porque en su caso sujetaba á la muerte á una cosa tan propia como era su mismo hijo. Finalmente, el juramento promisorio será tambien conmina-

(1) 1, 9. — (2) III. *Reg.* 1, 30. — (3) II. *Cor.* 1, 23. — (4) I. *Reg.* 14, 39.